

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**16816** BPE FINANCIACIONES, S.A.

Emisión de Bonos Simples "€300,000,000 Puttable Floating Rate Notes due June 2012-2010 Series 2".

BPE Financiaciones, S.A., con CIF A-83941237, constituida el 19 de febrero de 2004, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, n.º 29, cuyo objeto social es la emisión de pagarés, bonos, obligaciones u otros valores análogos, subordinados o no, en moneda española o extranjera, para su colocación tanto en mercados nacionales como internacionales, cuyo capital social es de cien mil euros y que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hace público mediante el presente anuncio que, al amparo de su Programa de Emisión de Valores de Renta Fija "EUR 6,000,000,000 Euro Medium Term Note Programme", inscrito en los registros de la Autoridad Supervisora de los Servicios Financieros en Irlanda, "Irish Financial Services Regulatory Authority", ha acordado la emisión de Bonos "€300,000,000 Puttable Floating Rate Notes due June 2012-2010 Series 2". La presente emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de Accionistas de BPE Financiaciones, S.A., de fecha 20 de mayo de 2010. Las características son las siguientes:

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores emitidos son bonos simples, y se emiten bajo la denominación "€300,000,000 Puttable Floating Rate Notes due June 2012-2010 Series 2", en adelante "Bonos Simples".

Importe nominal de la emisión: 300.000.000 €.

Importe nominal de cada valor: Los Bonos Simples tendrán un valor nominal unitario de 50.000,00 €.

Número de valores: Se emitirán 6.000 Bonos Simples.

Precio de emisión: 100%.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta.

Comisiones y gastos para el suscriptor: La suscripción y amortización de los Bonos Simples serán libres de comisiones y gastos para el suscriptor.

Fecha de Desembolso: 7 de junio de 2010.

Fecha de Amortización: 7 de junio de 2012. En caso de que la Fecha de Amortización fuera un día inhábil, el pago del precio de reembolso de los Bonos Simples se realizará en el día hábil siguiente. No se contempla la posibilidad de amortizar anticipadamente los Bonos Simples.

Precio de reembolso por valor: El reembolso será a la par.

Tipo de interés: Los Bonos Simples devengarán un tipo de interés nominal variable trimestralmente.

A efectos de determinación del tipo de interés nominal aplicable a la emisión, la duración de la misma se dividirá en sucesivos períodos de devengo de intereses ("Períodos de Devengo"). Cada uno de dichos períodos de devengo comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada fecha de pago de intereses, incluyendo

en cada período de devengo la fecha de pago de intereses inicial y excluyendo la fecha de pago de intereses final. El primero de los períodos de devengo se iniciará en la fecha de desembolso de la emisión.

Si algún período de devengo finalizara en un día inhábil, el período de devengo en cuestión finalizará en el día hábil inmediatamente siguiente.

A efectos de la presente emisión, se considerarán días hábiles lo que se fijen en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET 2 ("Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system").

El tipo de interés nominal aplicable durante los sucesivos períodos de devengo será el Euribor a tres meses, tal y como se describe en los siguientes párrafos, incrementado en los siguientes puntos básicos:

Período de devengo 1 (7 de junio de 2010-7 de septiembre de 2010 [excluido]): 0.10%

Período de devengo 2 (7 de septiembre de 2010-7 de diciembre de 2010 [excluido]): 0.30%

Período de devengo 3 (7 de diciembre de 2010-7 de marzo de 2011 [excluido]): 0.60%

Período de devengo 4 (7 de marzo de 2011-7 de junio de 2011 [excluido]): 0.90%

Período de devengo 5 (7 de junio de 2011-7 de septiembre de 2011 [excluido]): 1.20%

Período de devengo 6 (7 de septiembre de 2011-7 de diciembre de 2011 [excluido]): 1.40%

Período de devengo 7 (7 de diciembre de 2011-7 de marzo de 2012 [excluido]): 1.60%

Período de devengo 8 (7 de marzo de 2012-7 de junio de 2012 [excluido]): 1.90%

El Euribor a tres meses de aplicación será el publicado en la página "Euribor01", suministrada por Reuters, o en cualquier otra página que pudiera sustituirla en el futuro, a las 11:00 horas de Bruselas del segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtener el tipo Euribor a tres meses, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres meses de vencimiento el segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo, que declaren los siguientes Bancos:

- Deutsche Bank, AG.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

- Soci t  G n rale.
- Sanpaolo IMI Spa.
- Rabobank Nederland.

En caso de imposibilidad de aplicaci n del tipo de inter s de referencia sustitutivo, por no suministrar alguna de las citadas entidades de forma continuada declaraci n de cotizaciones, ser  de aplicaci n durante el correspondiente per odo de devengo el tipo de inter s que resulte de aplicar la media aritm tica simple de los tipos de inter s declarados por las entidades de referencia restantes siempre que se disponga de la informaci n de dos de las citadas entidades.

En ausencia o imposibilidad de obtenci n de los tipos establecidos en los p rrafos anteriores, se aplicar  como tipo de referencia en cada sucesivo per odo de devengo el mismo tipo de inter s de referencia, principal o sustitutivo, aplicado durante el per odo de devengo inmediatamente anterior.

Base de c lculo del devengo de intereses: Act/360.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se har n efectivos trimestralmente, los d as 7 de septiembre, 7 de diciembre, 7 de Marzo y 7 de junio de cada a o, comenzando el d a 7 de septiembre de 2010 y finalizando el 7 de junio de 2012, ambos inclusive (cada uno de esos d as "Fecha de Pago de Intereses").

Agente de c lculo y agente de pagos: Bank of New York Mellon.

Suscripci n: La suscripci n se realizar  directamente a trav s de la Entidad Colocadora.

El per odo de solicitudes de suscripci n se extender  desde las diez hasta las once de la ma ana del d a siguiente al d a de publicaci n del anuncio en el "Bolet n Oficial del Registro Mercantil" (BORME).

Colectivo de inversores a los que se ofrecen los valores: Inversores cualificados, tanto nacionales como extranjeros.

Garante: Banco Popular Espa ol, S.A.

Mercado secundario: Se solicitar  la admisi n a negociaci n de los Bonos Simples en la Bolsa de Valores de Irlanda.

Entidades intervinientes en la colocaci n o comercializaci n de la Emisi n: Actuar  como Entidad Colocadora Soci t  Generale Corporate and Investment Banking.

Orden de Prelaci n: Los Bonos Simples se situar n, a efectos de prelación de cr ditos, pari passu (igualdad de rango) entre ellos, y al menos pari passu respecto de las dem s obligaciones presentes o futuras del emisor.

Sindicato de Obligacionistas: El sindicato de obligacionistas de los Bonos Simples se constituir  en los plazos y con la forma establecida la documentaci n del Programa EMTN. Hasta la constituci n del Sindicato como Comisario don Alberto Cabeza P rez.

Madrid, 21 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administraci n.

ID: A100041593-1